

**BASES CONVOCATORIA APOYO A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL (AMI-FIDA)
ACUERDOS ESPECÍFICOS
FACULTAD DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
2023-01**

1. DESCRIPCIÓN

La Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, en su proceso de consolidación de la internacionalización y, con el fin de abrir oportunidades formativas para todos/as sus estudiantes, convoca para recibir apoyo a la movilidad internacional en alguna de nuestras Instituciones en Convenio: [Sciences Po \(Lille-Fr.\)](#); [ESAP \(Colombia\)](#); [Fundação João Pinheiro \(Brasil\)](#) ; [Universidad de Brasilia \(Brasil\)](#), dependiendo la disponibilidad de cupos y la manifestación de interés de los/las estudiantes.

Esta convocatoria solo incluye la realización de cursos de pregrado que permitan avanzar en la malla curricular a las y los estudiantes, a su retorno del intercambio internacional. La presente convocatoria no considera extensiones en el período de intercambio, tampoco estudiantes de práctica profesional.

Como resultado de la presente convocatoria, se adjudicarán 4 apoyos (dos a Sciences Po (Lille) y 2 para LATAM), por los siguientes montos desglosados en el siguiente apartado, que serán entregadas por una única vez a aquellos estudiantes que cumplan los requisitos y sean seleccionados de acuerdo a las bases: de la carrera de Ciencia Política (dos estudiantes) y de Administración Pública (dos estudiantes). Se entregarán los apoyos económicos a los y las estudiantes que obtengan los tres primeros puntajes descrito en el punto N° 7.

2. BENEFICIOS

- Exención del costo de la matrícula y arancel por el período de intercambio en la universidad de destino¹.
- Permanencia como estudiante regular de la Universidad de Chile.
- Mantención de becas y/o gratuidad.
- Reconocimiento de los cursos realizados durante el intercambio para su convalidación, según los protocolos de la Facultad de Gobierno. El [Acuerdo Académico](#) se elabora una vez seleccionado/a.

¹ La/el estudiante durante su semestre de intercambio deberá mantener los pagos de matrícula y arancel en la UChile, (cualquiera sea su régimen de financiamiento).

- Otorgamiento de apoyo de mantención para cubrir gastos de pasajes, visado de estudiante, pasaporte, seguro médico, estadía y alimentación en el país de destino. Se contempla un monto de 6.000.000 para Europa y 4.000.000 para América Latina

Todas las consultas por parte de los estudiantes, deben ser dirigidas a Claudia Martínez Villanueva, Coordinadora, al correo electrónico clamartinez@gobierno.uchile.cl , indicando en el asunto "Consulta AMI-2023- Nombre del Estudiantes".

3. CONDICIONES Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser estudiante regular
- Pueden postular estudiantes que cuentan con el 3er semestre cursado y finalizado.
- No estar sujeta/o a ningún procedimiento disciplinario en la Universidad de Chile.
- Contar con el nivel de idioma exigido (si corresponde). Para el caso de Sciences Po Lille, deberán haber concluido los cuatro niveles de inglés (B1+).
- Esta ayuda económica está sujeta a que efectivamente se realice el intercambio. En caso de recibir el monto y no realizar el viaje, éste monto deberá ser reintegrado.
- Esta ayuda no es compatible con ninguna Beca externa.
- Siendo un apoyo que incluye mantención, dicho beneficio no es compatible con asignaciones externas a la UChile: Beca Asociación del Grupo de Montevideo (AUGM) 2023, Beca Santander Movilidad Internacional 2023, Beca Alianza del Pacífico.

4. ETAPAS Y PLAZOS

Los plazos de postulación a los que aquí se hace referencia no podrán ser modificados, salvo que, previa autorización de Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad, se publiquen los cambios por el mismo medio por el que se dio a conocer la presente convocatoria.

ETAPA	Plazo
Consultas	5 días hábiles a partir del día de la publicación de la convocatoria (al 16 de noviembre)

Recepción y cierre de las postulaciones	Desde la publicación de la convocatoria y hasta el 21 de noviembre 10:00 horas.
Evaluación de los antecedentes de los postulantes	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del cierre de recepción de las ofertas.
Publicación de resultados	A los quince días hábiles del cierre de las postulaciones, a las 12:00 horas.

5. POSTULACIONES

Los antecedentes de postulación, deben ser entregados en formato electrónico a la Coordinadora de la Unidad de Alianzas Externas, Claudia Martínez Villanueva, al mail clamartinez@gobierno.uchile.cl indicando en el asunto "Postulación AMI-2023_Nombre del Postulante". Los documentos de postulación deberán ser entregados en un solo archivo en pdf en el orden del punto 6, con excepción del video, el link deberá venir en el e-mail de postulación.

Las postulaciones serán recibidas a partir del día de la publicación de la presente convocatoria hasta el día de cierre indicado en el punto N° 4.

6. POSTULACIÓN

1. Cédula de Identidad en una sola página en PDF, documento guardado con CI_nombre_apellido postulante.
2. Certificado de Notas: con los ramos aprobados y reprobados. Se aceptará el documento que arroja U-Campus en formato PDF. Este documento no requiere estampilla. Las/os estudiantes que se hayan cambiado de carrera deberán presentar solo la concentración de notas de su programa académico actual.
3. CV en formato europass (a descargar en la página web). Máximo 2 páginas de extensión y sin foto. No deben adjuntar certificados de congresos, idiomas y otros anexos. Tamaño Carta. Formato PDF.
4. El nivel de idioma se puede comprobar con la aprobación de todos los niveles de inglés, para el caso de Sciences Po (si corresponde, se evidencia con certificado de notas, 4 niveles aprobados).
5. Carta de motivación señalando las razones por las cuales estás realizando el intercambio y la justificación a su solicitud de apoyo institucional. Describir cómo esta experiencia satisface tus expectativas académicas y personales. De qué manera tu intercambio significará un aporte a la Universidad de Chile. En no más de una página.

6. Video de presentación: Cada estudiante debe enviar un video de presentación de máximo un (1) minuto de duración con el objetivo de conocer a la/el postulante y sus razones para realizar el intercambio. Se espera que, de manera creativa e innovadora, la/el candidata/o se presente y entregue su testimonio. El video debe ser subido en la plataforma YouTube (en modo oculto), adjuntado el URL en el correo de envío de la postulación.

7. EVALUACIÓN

Para los fines de la presente convocatoria, la evaluación de los antecedentes será realizada por una Comisión de Selección, conformada por el Coordinador Docente, Dos Profesores del Claustro y la Coordinadora de la Unidad de Alianzas Externas de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública.

La decisión de la Comisión de Selección será resolutive para efectos de esta convocatoria.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterio	Indicadores	Puntaje
Desempeño Académico	Promedio 5,0	10
	Promedio 5,1	12
	Promedio 5,2	14
	Promedio 5,3	16
	Promedio 5,4	18
	Promedio 5,5	20
	Promedio 5,6	22
	Promedio 5,7	24
	Promedio 5,8	26
	Promedio 5,9	28
	Promedio 6,0	30
	Promedio 6,1	32
	Promedio 6,2	34
	Promedio 6,3	36
	Promedio 6,4	38
	Promedio 6,5	40
	Promedio 6,6	42
Promedio 6,7	44	
Promedio 6,8	46	
Promedio 6,9	48	

		Promedio 7,0	50
Video	Es presentado de una forma creativa e innovadora	Excelente	60
		Muy Bien	50
		Bueno	40
		Regular	30
		Deficiente	20
Carta/Video	Da cuenta de un proyecto académico, profesional coherente con el programa de estudio de la universidad de destino, mencionando las contribuciones concretas del intercambio para su propio proceso formativo.	Excelente	60
		Muy Bien	50
		Bueno	40
		Regular	30
		Deficiente	20
Carta/video	Da respuesta a las razones que motivaron su intercambio	Excelente	60
		Muy Bien	50
		Bueno	40
		Regular	30
		Deficiente	20
Carta/video	Demuestra que este proyecto es realista y coherente con la formación, experiencia o intereses del postulante	Excelente	60
		Muy Bien	50
		Bueno	40
		Regular	30
		Deficiente	20
Acreditación socioeconómica	El postulante no cuenta con acreditación de la Unidad de Bienestar Estudiantil		30
	El postulante cuenta con acreditación de la Unidad de Bienestar Estudiantil (1-50)		30
Becas o ayuda financiera de otras entidades	El postulante cuenta con acreditación de la Unidad de Bienestar Estudiantil (51-100)		40
	El postulante cuenta con otros sistemas de financiamiento especialmente en base al endeudamiento (ejemplo: CAE)		30

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se estima que los resultados se darán a conocer a los 15 días hábiles del cierre de la Convocatoria 2022 y serán comunicados vía correo electrónico a los seleccionados, tal como se indica en el punto N° 3.